



ACUERDO PCSJA17-10861
21 de noviembre de 2017

“Por medio del cual se prorrogan las medidas transitorias adoptadas mediante Acuerdo PSAA16-10515 de 2016, prorrogado por Acuerdo PCSJA17-10746 de 2017”

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, especialmente de las conferidas por el artículo 63 de la Ley 270 de 1996, modificado por el artículo 15 de la Ley 1285 de 2009; de conformidad con lo aprobado en la sesión de 15 de noviembre de 2017, y

CONSIDERANDO

Que mediante Acuerdo PSAA16-10515 de 2016, el Consejo Superior de la Judicatura dispuso el traslado transitorio del centro de servicios judiciales para los juzgados penales para adolescentes de Buga a la ciudad de Palmira y se dictaron otras disposiciones hasta el 31 de mayo de 2017, medida que fue prorrogada con el Acuerdo PCSJA17-10746, hasta el 30 de noviembre de 2017.

Que mediante oficio CSJVAO17-1800 del 6 de octubre de 2017, la Presidente del Consejo Seccional de la Judicatura del Valle de Cauca justifica y solicita continuar con las medidas adoptadas mediante el Acuerdo PSAA16-10515 de 2016.

Que al evaluar el efecto de las medidas adoptadas en los circuitos judiciales de Buga y Palmira, se considera pertinente la prórroga del Acuerdo No. PSAA16-10515 de 2016, prorrogada con Acuerdo PCSJA17-10746 agosto 25 de 2017.

Que mediante documento técnico CSJ-UDAEDT17-69 de noviembre de 2017, la Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico emitió concepto favorable para la prórroga de las medidas adoptadas.

En mérito de lo expuesto,

ACUERDA:

ARTÍCULO 1. ° Prorrogar hasta el treinta y uno (31) de mayo de dos mil dieciocho (2018) las medidas adoptadas mediante Acuerdo PSAA16-10515 del 11 de mayo de 2016, prorrogado mediante Acuerdo PCSJA17-10746.

ARTÍCULO 2. ° El presente Acuerdo rige a partir de su publicación en la Gaceta de la Judicatura.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D. C., a los veintiún (21) días del mes de noviembre del año dos mil diecisiete (2017).

MARTHA LUCÍA OLANO DE NOGUERA
Presidente